

INVERSIONES MAGALLANES S.A.
Registro de Valores N° 1121
HECHO ESENCIAL

Santiago, 19 de febrero de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

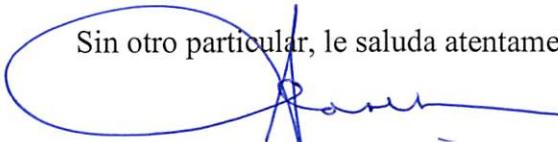
De mi consideración:

En cumplimiento a lo ordenando por vuestra Superintendencia mediante oficio N° 3706 y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, se rectifica el **HECHO ESENCIAL** relativo al ejercicio del derecho a retiro informado el día 16 de febrero de 2015, en el siguiente sentido:

El valor a pagar por acción a los accionistas que ejerzan el derecho a retiro, considerando para su determinación lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Sociedades Anónimas, equivale a \$137,1339 por acción.

La rectificación antes indicada se publicará el día de mañana en el diario electrónico lanacion.cl

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Fernando Varela Villarroel
Gerente General
Inversiones Magallanes S.A.